

CONSEJO ACADEMICO
ACUERDOS
1.2-3.37

ACUERDO No. 009 de 2025
(25 de Agosto)

Por el cual se aprueba la nueva Política de Internacionalización y el Relacionamiento con el Entorno de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca y se deroga el Acuerdo No. 015 del 27 de Diciembre de 2017.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, en ejercicio de sus funciones legales y en especial de las que le confiere El literal a) del artículo 34 del Acuerdo No 019 de 2018 o Estatuto General del Colegio Mayor del Cauca y

CONSIDERANDO:

Que la internacionalización y el relacionamiento con el entorno son procesos estratégicos que permiten al Colegio Mayor del Cauca, Institución Universitaria, fortalecer su papel en un contexto educativo caracterizado por la globalización y la integración regional, en armonía con su Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2024–2028 y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Que se hace necesario actualizar la Política de Internacionalización e integrarla con el Relacionamiento con el Entorno, en busca de consolidar una educación superior de calidad, pertinente y con proyección nacional e internacional. A través de estrategias como la movilidad académica, la cooperación académica, la internacionalización del currículo, la internacionalización de la investigación y las alianzas estratégicas nacionales e internacionales.

Que en el marco de la nueva política se establecen los lineamientos que dirigen la Internacionalización y el Relacionamiento con el Entorno en contextos nacionales e internacionales del Colegio Mayor del Cauca, fortaleciendo su capacidad de respuesta a los desafíos globales, su impacto en el desarrollo local y su posicionamiento como una institución que busca ser reconocida a nivel nacional e internacional.

Que el Consejo Académico, habiendo deliberado sobre todos los componentes que consagra la nueva de Política de Internacionalización y el Relacionamiento con el Entorno, encontró que la misma impulsa un proceso de internacionalización constante e integral y permite que la Institución participe en espacios diversos, promoviendo actividades en las que se integren estudiantes, docentes, administrativos y directivos, por lo que en sesión del 25 de Agosto de 2025 dio su aprobación a la nueva Política de Internacionalización y el Relacionamiento con el Entorno de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, contenida en el anexo que hace

CONSEJO ACADEMICO
ACUERDOS
1.2-3.37

parte integral del presente Acuerdo y dispuso conceder facultades al Rector para que adopte las medidas necesarias para la debida implementación del presente Acuerdo .

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

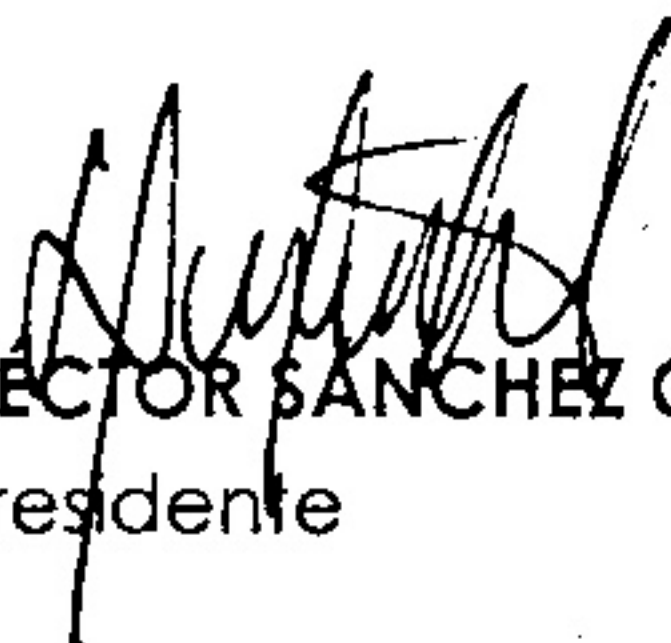
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la nueva de Política de Internacionalización y el Relacionamiento con el Entorno contenida en el anexo que hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facultar al Rector para que adopte las medidas necesarias para la debida implementación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia y Derogatoria: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, especialmente el Acuerdo No. 015 del 27 de Diciembre de 2017

Dado en Popayán, el día Veinticinco (25) del mes de Agosto de Dos mil veinticinco (2025).

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS
Presidente


DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES
Secretario Técnico